

Villa Mercedes (SL), 5 de noviembre de 2025





#### VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 947/2025 mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a las asignaturas Nutrición Aplicada a la Actividad Física y la Salud de la carrera: Licenciatura en Actividad Física (Ciclo Complementario) pertenecientes a la Escuela de Ciencias de la Salud, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al coordinador de carrera, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Nutrición Aplicada a la Actividad lad Nacional de Villa Mercedes Física y la Salud, es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de Licenciado preferentemente con orientación hacia la actividad física, la salud o alto rendimiento; como así también, Título de Profesor de Educación Física. Especialidad en Nutrición Deportiva o Título de Licenciado en Nutrición con orientación al ejercicio, Lic. Enrique R. Chiesa Torrestendimiento y deporte.

Secretario Académico

Marcelo David Sosa

Rector

Univers

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, y el coordinador de carrera de Licenciatura en Actividad Física (Ciclo Complementario) proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 853/2025





Que se propone un plazo de inscripción desde el 10 de noviembre y hasta el 17 de noviembre del año 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.



Que Secretaría Académica remite a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente y presta conformidad.

Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

### EL RECTOR DE LA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 947/2025

Rector rsidad Nacional de Villa Men

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se Dr. Marcelo David Sosa Indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes

Lic Enrique R. Chiesa Torra Secretario Académico

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, en la asignatura Nutrición Aplicada a la Actividad Física y la Salud de la carrera de Licenciatura en Actividad Física Universidad Nacional de Villa Mercades (Ciclo Complementario) perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud. quien debe poseer título de Licenciado preferentemente con orientación hacia la actividad física, la salud o alto rendimiento; como así también, Título de Profesor de Educación Física. Especialidad en Nutrición Deportiva o Título de Licenciado en Nutrición con orientación al ejercicio, rendimiento y deporte.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 853/2025







ic. Enrique R. Chiesa Torras Secretario Académico

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el 10 de noviembre y hasta el 17 de noviembre de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto. el postulante deberá enviar concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

# Miembros titulares

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
	HUCK, Carlos Guillermo	Profesor Titular Ordinario	UNViMe	16.281.022
Rector	ALBINO, Andrea Edith	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.620.280
	LUCERO LOPEZ, Viviana Romina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	29.887.534

Miembros suplentes

wilding adpletites						
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI			
GIRAUDI, Mauricio Damián	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.099.270			
ZANON, Guillermo Luis	Profesor Adjunto Ordinaria	UNViMe	17.352.759			
GUZMAN, Verónica Silvina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.657.093			

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 853/2025





ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio



**ARTÍCULO 8°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 853/2025

Lic. Enrique R. Chiesa Torres Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes